

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 922** *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal por la Universidad de Jaén, que queda estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Jaén, 18 de diciembre de 2017.–El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal por la Universidad de Jaén**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL)	26
Optativas (OPT)	18
Prácticas externas (PE)	10
Trabajo de fin de máster (TFM)	6
Créditos totales	60

Contenido del plan de estudios

Módulo	Materia/asignatura	Carácter	ECTS	Organización temporal
Común.	Área conceptual y metodológica.	OBL	4	Cuatrimestre 1.
	Área legislativa y sociológica.	OBL	4	Cuatrimestre 1.
	Área de gestión y administración pública.	OBL	4	Cuatrimestre 1.
	Área de ingeniería y arquitectura.	OBL	4	Cuatrimestre 1.
Itinerario de Trabajo Social.	Recursos, Prestaciones y Servicios para la Atención a la Dependencia.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
	Metodologías para la Valoración de la Dependencia. Ejercicio y Funciones Profesionales.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
	Vulnerabilidad y Exclusión Social. La Gestión de los Cuidados.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
Itinerario de Psicología/Educación.	Educación para el Ocio, la Equidad Social, la multiculturalidad y recursos tecnológicos en contextos de dependencia.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
	Envejecimiento, fragilidad y dependencia: factores biológicos, cognitivos, afectivos e interpersonales.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
	Neuropsicobiología.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
Itinerario de Enfermería.	Atención a la Dependencia desde Enfermería de Salud Familiar y Comunitaria.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
	Cuidados Avanzados a Personas con Dependencia.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
	Cuidados de Enfermería a cuidadores/as de personas dependientes.	OPT	6	Cuatrimestre 2.
Módulo práctico e investigador.	Modulo práctico.	PE	10	Cuatrimestre 2.
	Módulo investigador.	OBL	10	Anual.
Módulo aplicado.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	6	Anual.

Especialidades (18 créditos optativos):

- Especialidad en Trabajo Social.
- Especialidad en Psicología/Educación.
- Especialidad en Enfermería.